

Para la primera subasta, en la que regirá el tipo pactado para cada una de las fincas en la escritura de constitución de hipoteca, se ha señalado el día 29 de junio de 2001 a las doce horas, en la sede de este Juzgado, sito en edificio Juzgados de Plaza Nueva.

Para la segunda subasta, en la que regirá el tipo del 75 por 100 del precio pactado, en el supuesto de que no sean adjudicadas en la primera, se señala el día 24 de julio de 2001 a igual hora. Y para la tercera subasta, de resultar desierta la segunda, y sin sujeción a tipo, el día 18 de septiembre de 2001 a igual hora.

Primera.—Para intervenir en la subasta, los interesados habrán de consignar previamente, en la cuenta corriente que este Juzgado tiene abierta en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», oficina principal de calle Reyes Católicos de esta ciudad, al número 1765 y bajo la clave 18, a favor de dicho procedimiento, el 20 por 100 del tipo fijado para la primera o segunda subastas, según proceda, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segunda.—Que desde el anuncio de subasta, hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, que se depositarán en la Secretaría del Juzgado, junto con el resguardo de la consignación antes indicada en la referida cuenta bancaria.

Tercera.—No se admitirán posturas que no cubran el precio fijado para las respectivas subastas y que sólo la parte ejecutante podrá intervenir en calidad de ceder el remate, en su caso, a tercero.

Cuarta.—Que los autos y las certificaciones a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, se hallan de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador los acepta como bastantes a los efectos de la titulación de la finca.

Quinta.—Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al crédito de la ejecutante continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y se subroga en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sexta.—Que regirán en la subasta las Reglas del artículo 131 de la Ley Hipotecaria y las demás concordantes y complementarias de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Fincas objeto de subasta

Finca.—Piso 1.º, letra A, de la planta primera de pisos, tercera del edificio en Albolote, calle Calvo Sotelo, sin número, con entrada por el bloque número 1, destinado a vivienda con varias dependencias. Tiene una superficie construida de 147 metros 66 decímetros cuadrados y útil de 119 metros 86 decímetros cuadrados.

Inscripción. En el Registro de la Propiedad número 5 de Granada, con el número 5.188-N, tomo 1.594, libro 86 de Albolote, folio 86.

Valorada a efectos de subasta en la cantidad de 5.000.000 de pesetas (cinco millones de pesetas).

Finca.—Piso 1.º, letra B, en la planta primera de pisos, tercera del edificio, en Albolote, calle Calvo Sotelo, sin número, con entrada por el bloque número 1, destinado a vivienda con varias dependencias. Tiene una superficie construida de 160 metros 25 decímetros cuadrados y útil de 125 metros 48 decímetros cuadrados.

Inscripción. Registro de la Propiedad número 5 de Granada, al tomo 1594, libro 86 de Albolote, folio 88, finca número 5.191-N.

Valorada a efectos de subasta: 12.000.000 de pesetas (doce millones de pesetas).

Granada, 25 de abril de 2001.—La Magistrada-Juez, Cristina Martínez de Páramo.—La Secretaría.—22.478.

HUELVA

Edicto

Don Javier Soler Céspedes, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Huelva,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 35/1990, se tramita procedimiento de ejecuti-

vos 35/1990, a instancia de «Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, Sociedad Anónima», contra «Pescados Conde Álvarez, Sociedad Anónima»; doña Obdulia Álvarez Portillo y doña María Amada Conde Álvarez, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el día 27 de junio próximo, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 1912/0000/17/0035/90, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 27 de julio próximo, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 27 de septiembre próximo, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bienes que se sacan a subasta y su valor

Urbana.—Piso quinto, izquierda A, del edificio en plaza Doctor Quintero Guerrero, sin número, de Huelva, con entrada por el portal de dicha plaza, escalera derecha. Es una vivienda con puerta principal y de servicio, con una superficie útil de 144,52 metros cuadrados, distribuido en vestíbulo, estar comedor, cuatro dormitorios, cocina, dos cuartos de baño, dormitorio y aseo de servicio, terraza lavadero y terraza principal. Inscrita al tomo 1536, libro 138, folio 135, finca 32.331.

Valorada en 21.428.330 pesetas.

Rústica.—Suerte de secano e indivisible al sitio del Rincón, término de Punta Umbria, de cabida 1 hectárea 24 áreas 24 centiáreas; linda: Al norte, don Sebastián Peniche Monforte; sur, montes del Estado; este, don Francisco Cárdenas y don Francisco Barroso, y oeste, don Sebastián Peniche Monforte. Inscrita al tomo 1.602, libro 133, folio 94, finca 11.062.

Valorada en 2.981.760 pesetas.

Huelva, 27 de abril de 2001.—El Magistrado-Juez.—El/la Secretario.—22.521.

LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

Edicto

Doña Susana Álvarez Civantos, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Las Palmas de Gran Canaria,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento sumario hipotecario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 0000482/2000, a instancia de «Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, Sociedad Anónima», representado por el Procurador don Francisco Bethencourt Manrique De Lara contra doña Micaela Rodríguez, don José Hernández Navarro y «Lago De Antigua, Sociedad Anónima», en reclamación de crédito hipotecario, en el que por Resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en primera subasta, el día 26 de julio de 2001, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores para tornar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», oficina 1053, número de cuenta 3475-0000-18-0482-00, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes -si los hubiere- al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 26 de Septiembre de 2001 a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por ciento del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 26 de Octubre de 2001 a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados y festivos.

El presente edicto servirá de notificación al/los deudor/es para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca o fincas subastadas, por razones de economía procesal.

Bien que se saca a subasta

Casa terrera o de planta baja y solar accesorio, en «ROO», carretera de San Lorenzo, término municipal de esta ciudad, sin número de gobierno; mide todo doscientos metros cuadrados de superficie, de los cuales ciento veinte metros cuadrados aproximadamente corresponden a la casa y el resto al solar accesorio. Vivienda tipo E de la planta octava del edificio denominado «Elcano», situado en la calle León y Castillo, número 425, hoy 369, esquina a

la de Néstor de la Torre, de Las Palmas. Linda: Naciente o frontis, dicha carretera; poniente o espaldada, terrenos de don Severo Cabrera; norte o derecha, entrando, casa de doña Micaela Rodríguez Rodríguez, antes de doña Josefa Rodríguez Navarro, y sur o izquierda, servidumbre para el servicio de aljibe.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 5 de Las Palmas, sección 3, libro 86, folio 6, Finca número 7.439, tomo 1.854.

Tipo de subasta: Valorada para subasta en escritura de hipoteca en la suma de 43.574.000 pesetas.

Las Palmas de Gran Canaria, 23 de abril de 2001.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—22.575.

LEGANÉS

Edicto

Don Francisco Javier Peñas Gil, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 1 de Leganés,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 385/2000 se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Unión de Créditos Inmobiliarios, Sociedad Anónima», contra don Fernando Fuentes López y doña María Asunción del Pozo García, en reclamación de 7.757.103 pesetas de principal, 26.336 pesetas correspondientes a gastos, 253.835 pesetas de intereses del principal, 26.610 pesetas de intereses de mora, más 1.200.000 pesetas que prudencialmente se presupuestan para gastos y costas de ejecución, crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la sala de audiencia de este Juzgado, el día 5 de septiembre, a las diez horas de su mañana, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima» número 2390.0000.18.0385.00, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 5 de octubre, a las diez horas de su mañana, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 6 de noviembre, a las diez horas de su mañana, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte con la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora

señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Urbana número 6. Vivienda número 2 en planta segunda del edificio denominado bloque número 4, sito en la calle Vasco de Gama, sin número de policía, en Leganés (Madrid), hoy número 7.

Inscripción: En el Registro de la Propiedad número 2 de Leganés, tomo 1.284, libro 690, folio 157, finca número 51.994.

Tipo de subasta: Se saca a la venta en pública subasta por la suma de 15.360.000 (quince millones trescientas sesenta mil pesetas).

Leganés, 7 de mayo de 2001.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—22.578.

MADRID

Edicto

Doña María José García-Galán San Miguel, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 10 de Madrid,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 1.221/1983, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, contra don Marciano Angelina Sierra, don Juan Francisco Herencias Herencias, don Juan Ramos García, don Juan Jesús Ramos Campillos, don Ángel Illán de Paz, «Intopiel, Sociedad Anónima», y don Manuel de Paz Muñoz, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado el día 12 de Junio de 2001, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya, número 2438, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 17 de julio de 2001, a las once horas, sirviendo el tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 18 de septiembre de 2001, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

En caso de que de resultado negativo la notificación de los señalamientos a los demandados propietarios del inmueble, don Manuel de Paz Muñoz, y a la esposa de éste, doña Sagrario Gómez Mejías, sirva el presente de notificación en legal forma.

Bien que se saca a subasta y su valor

Urbana.—Vivienda letra A, tipo E, en planta baja del portal R del conjunto E, de la calle Priorato, número 93 del parque de Zarzaquemada, en Leganés; mide 78 metros 5 decímetros cuadrados construidos y 65 metros 70 decímetros cuadrados útiles. Consta de varias habitaciones y servicios. Linda: Al frente, rellano de entrada; por la derecha, entrando, con la vivienda letra E, tipo A de la misma planta, portal y bloque; por la izquierda, zona libre del bloque, y al fondo, con zona libre de bloque. Cuota: 0,873 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Leganés al tomo 925, libro 83, finca 4.677.

Tasada en la suma de 8.500.000 pesetas.

Madrid, 27 de marzo de 2001.—La Magistrada-Juez.—El/la Secretario.—22.500.

MADRID

Edicto

El Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Madrid,

Hago saber: Que en la sección primera de los autos de juicio universal de quiebra voluntaria, número 500/00, de la mercantil «Kronel Centro, Sociedad Anónima», se ha dictado resolución por la que se acuerda, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 1.342 de la Ley de Enjuiciamiento Civil y 1.062 del Código de Comercio de 1829, convocar a los acreedores de la quebrada para el día 28 de junio del 2001, a las diez treinta horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, a fin de celebrar la Junta general de acreedores para el nombramiento de Síndicos.

Y para la citación de los acreedores que se encuentren en ignorado paradero y de todas aquellas personas con interés en el asunto, se extiende el presente en Madrid a 10 de abril de 2001.—El Secretario.—22.520.

MADRID

Edicto

Doña María Luz Reyes Gonzalo, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 44 de los de esta capital,

Hace saber: Que en este Juzgado a mi cargo se siguen autos de extravío de pagaré, 609/00, instados por el Procurador don César de Frias Benito, en nombre y representación de «Talleres de Coslada, Sociedad Anónima», y por haberse acordado, en providencia de esta fecha, de conformidad con lo establecido en los artículos 84 y siguientes de la Ley 19/1985, Cambiaria y del Cheque, se publican los datos del pagaré al que se refiere el presente procedimiento contenidos en la demanda:

Pagaré nominativo no a la orden, librado por la sociedad «Nesco Entrecanales Cubiertas, Sociedad Anónima» a favor de «Talleres Coslada, Sociedad Anónima», número San 01-0000557, fecha libramiento 12 de julio de 2000, vencimiento 10 de enero de 2001, por cuantía 27.671.324 pesetas, y domiciliado en la cuenta 0049/1500/08/211.016.5829, del Banco Santander Central Hispano.

Y con el fin de que el tenedor del título pueda comparecer al objeto de formular oposición en el plazo de un mes, contando desde la fecha de la